



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:28-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2019-19484

Fecha de emisión:29-10-2019

Folio:2019-19484
Certificado de ingresos:2019-385960
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAIME RICARDO FERNANDEZ HORCASITAS

Domicilio:

Telefono:

Concepto: REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN RESTAURANTE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 334-014-005

Propietario: JOSE ARTURO CISNEROS GUEREQUE

Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L5 M14 COLONIA CUMBRES DEL PEDREGAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. U

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	84.78	0.00	0.00		2,148.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.78	0.00	0.00		143.26
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	2,148.92
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	84.78	0.00	0.00		286.52
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	84.78	0.00	0.00		214.89
TOTALES			169.56	0.00	0.00		\$ 4,942.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-10-2019 14:22:24

Dirección: null

Usuario:

302d021500945c6ae6067f745c2a086a320f8490dd2e9500d4021459658ff1051ff9698e670fe53e74112310380ede

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.